

OBSERVACIÓN, COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

Observation, communication and language

*Roberto Castillo Vallejos**

Resumen

Este artículo gira en torno a dos preguntas; a) ¿podemos no observar lo que observamos?; b) ¿podemos con el lenguaje comunicar lo que no observamos?, o bien: ¿podemos con el lenguaje no comunicar lo que observamos o, incluso, comunicar otra cosa distinta a lo observado? La tesis propuesta consiste en una respuesta negativa a ambas interrogantes. Luego, el objetivo es establecer una base de análisis centrada en una categoría de observación que, tomando como base los aportes de la moderna Teoría de la Observación, permita operar con distinciones, para, desde aquí, reconocer las distinciones críticas de las no-críticas. El objetivo de toda teoría social ha de consistir, luego, en tomar a las primeras como unidad central de análisis y excluir a las segundas.

Palabras clave: Teoría de la observación, distinciones críticas, distinciones no-críticas, distincionismo pragmático.

Abstract

The article revolves around the following two questions; to know: a) Can we not to observe what we observe?; b) Can we communicate through language that which we do not observe?, or rather: Can we, through language, not communicate what we observe, or even, communicate anything else different from that which we watch? The thesis proposed consists of a negative answer to both questions. Then, the aim is to establish a basis of analysis centred in an on observation category which, taking as basis the contributions of the modern Theory of the Observation, it allows to operate with distinctions in order to, from here, recognizing the critical distinctions from the non critical ones. The purpose of every social theory has to consist, therefore, of taking the former as a core unit of analysis, and to exclude the latter.

Key words: Observation, critical distinctions, non critical distinctions, pragmatic distinctionism.

1. Frente a la pregunta sobre las diferencias entre comunicación y lenguaje, un distincionista pragmático, como yo, parte de la premisa de que diferencias hay y que resultan fundamentales desde un punto de vista ético-moral. Pero, hay otro punto de arranque, nada menor, que vincula comunicación y lenguaje, que es el de la jerarquización. La premisa que se encuentra contenida allí dice que lo que comunicamos —a través del lenguaje— son nuestras observa-

ciones. Ahora bien, ¿tendremos que decir o aclarar que observar es más y cosa distinta a mirar?

2. La manera más simple y rápida para entrar en esta discusión es haciéndonos dos preguntas: a) ¿podemos no observar lo que observamos?; b) ¿podemos con el lenguaje comunicar lo que no observamos? o bien, ¿podemos con el lenguaje no comunicar lo que observamos o, incluso, comunicar otra cosa distinta a lo observado?

Responderé a ambas interrogantes con un NO. He aquí, luego, mi tesis de trabajo.

Para acoplarse a esta tesis, al tiempo que para facilitar la comprensión de esta exposición, me permito hacer las siguientes observaciones en torno a la categoría de “lenguaje”. Gran parte de las nuevas investigaciones en torno al lenguaje parten de la consideración sobre su “uso”, esto es, el lenguaje es visto como “actividad”, en lo que conocemos hoy como su “dimensión comunicativa”. Se pasa, así, de una representación clásica del lenguaje como un sistema de signos, sincrónica y abstracta, a otra de orden diacrónica (*energeia*) donde la intersubjetividad, el diálogo, concentran la definición e implicancias pragmáticas del lenguaje. A diferencia de esta idea de lenguaje, propondré aquí una definición que gira la base pragmática hacia el reconocimiento de las distinciones, giro que permitirá operacionalizar el lenguaje como un medio que entra en juego a nivel de las distinciones que como observadores comunicamos; distinciones que pueden resultar críticas en tanto remitan a criterios de valor, es decir, que pueden poner en entredicho la pretensión de acoplamiento que todo agente, en un plexo de interacción social abierta, pretende respecto a las que son sus propias distinciones.

3. ¿Cómo proceder? Propongo, que para hacer plausible mi tesis de trabajo nos colguemos de un ejercicio (un juego, quizá) muy conocido por todos, cual es el del “lazarillo”. Supongamos, entonces, a los agentes A y B, de los cuales B, por ejemplo, lleva sus ojos vendados, en tanto que A, le guía. Entonces, ¿quién de los dos puede “ver”? Sin duda, la respuesta será que A. Ahora bien, ¿significa, esto, que sólo A puede observar? La pregunta es ella misma una advertencia, de ahí que muchos —tomando como referencia la pregunta y la respuesta anterior— piensen, duden y, sin liberarse de esta última, respondan que No; que no porque A pueda “ver” (“mirar”), puede también, con relación a B, observar. Debería entender con esto que, para quienes así han respondido, o A y B observan, independientemente de que uno de ellos vaya con vendas en sus ojos y el otro no; o bien que ni A ni B lo logran hacer.

Afinando el ejercicio, supongamos: si bien sólo A puede “mirar”, tanto A como B pueden observar. Y agreguemos. Si tomamos la situación de A y de B (uno con los ojos vendados y el otro no) y la respuesta que acabamos de dar (que, independientemente, de la ceguera de uno, ambos pueden observar)

tenemos que, si bien puedo “ver” o no “ver”, jamás podemos no-observar. La pregunta, luego, es por qué, y qué implicancias tiene esto.

A efectos de dar una respuesta satisfactoria —o lo más satisfactoria posible dentro de mis posibilidades— a la pregunta planteada, comenzaría por decir lo siguiente: *la observación, a diferencia del mirar, es una “operación”*. Ahora bien, ¿y qué con que la observación sea una operación? Sirvámonos a este respecto de Luhmann: “Observación debe ser toda forma de operación que lleve a cabo una distinción para designar una (y no la otra) de sus partes”. Según Luhmann, “Para el concepto abstracto de observación no se trata de quién la lleve a cabo; ni tampoco de cómo es llevada a cabo, mientras sólo se hayan realizado las características de la distinción y la denominación, es decir, se hayan abarcado dos caras al mismo tiempo con una mirada”¹.

Que me haya servido de Luhmann no significa, en ningún caso, que me adscriba a su funcional estructuralismo. Un distincionista pragmático como yo, de hecho, se distancia de una proposición como ésta en tanto cae muy pronto en una estrategia de invisibilización sistemática sobre sus propios “criterios de distinción”, cuestión que, como mínimo, invita a la sospecha. Los distincionistas observamos sólo distinciones —y he aquí una comunidad con Luhmann— mas, sin descuidar los criterios sobre los cuales descansa toda distinción pues son éstos, a fin de cuentas, sobre los que se articulan nuestros “juegos de lenguaje”, nuestros “actos de habla”, punto que —como fácil se hará de advertir— marca nuestra distancia con la Teoría de Sistemas en su versión luhmanniana.

Pero volvamos a lo nuestro. Propongo que analicemos, brevemente por cierto, lo sostenido por Luhmann. Así, por ejemplo: a) “... no se trata de quién la lleve a cabo” (la observación, se entiende), lo cual puede significar lo que para Luhmann resulta fundamental en el contexto de la teoría sociológica, esto es, la des-ontologización del objeto o, bien que, en cuanto operación, da exactamente lo mismo si la hago yo, Pedro, Juan o Sofía; o bien que da lo mismo quién la lleve a cabo siempre y cuándo la lleve a cabo o, por qué no, que llevada a cabo, la relación o vínculo entre el “quién” opera y la “operación” queda contenida en la propia operación; b) “... ni tampoco de cómo es llevada a cabo”, lo que significa (en su vinculación con “a”) que no hay forma ni procedimiento, por particular u original que sea, que haga de una operación otra cosa que no sea una operación; c) “... mientras sólo se hayan realizado las características de la distinción y la denominación”, esto es, “que se haya llevado a cabo una distinción para designar una (y no la otra) de sus partes”, lo cual significa que lo que hace que una operación sea lo que es, y no

¹ Niklas Luhmann. *Observaciones de la Modernidad*. Barcelona: Paidós, 1997. 92.

otra cosa, es la imposibilidad contingencial de “y no la otra” de la designación y distinción (o viceversa).

Para comprender cabalmente a) y b), al tiempo que la condicionalidad que ambas premisas presentan con c), y aproximarnos de manera algo más directa a la respuesta que andamos buscando, propongo la siguiente interrogante, o la siguiente problematización. A saber: si convenimos en que la observación es una (o toda) operación que lleva a cabo una distinción para designar una (y no la otra) de sus partes, ¿puedo, por ejemplo, a través del lenguaje, negar “y” para hacer ver que he seleccionado “x” en mi observación?

Esto lo debemos tratar de manera cuidadosa a mérito de que podemos, preliminarmente por lo menos, responder de las dos maneras posibles: Sí y No. “Sí”, porque de hecho ya lo hice al momento de formular la posibilidad de manera interrogativa. Pero, podemos pensar, también, en la situación de los agentes A y B. Por ejemplo, B preguntando a A: “¿Está claro u oscuro?”; y a A respondiendo: “No está oscuro”. En este caso, y dentro de la simpleza que le hemos adjudicado, sería un absurdo que B replicara: “Entonces, enciende la luz”, a no ser, claro está, que lo interpretemos o reconozcamos como una “broma”.

En este ejemplo, sin embargo, y pese a la subestimación de la que puede ser objeto, hay ciertas cosas que están (y han estado) en juego, que nos alertan (o nos debería alertar) de manera particular. Así, tenemos que las posibilidades (o alternativas) puestas en juego por B presuponen un plexo finito en cuanto remitido a la experiencia inmediata (externa-objetiva) tanto de A como de B. En el ejercicio, el acceso directo a esta experiencia inmediata se concentra en A, mientras que B sólo se cuelga a dicho acceso orientado por el presupuesto débil (general) de conocimiento de A. Si B, dicho de otra manera, no presupusiera esto, ¿qué sentido tendría su pregunta? He dicho “presupuesto débil de conocimiento” para hacer notar que los fundamentos que maneja B respecto de A se asientan en la relación, de orden epistémico clásico, entre sentidos-realidad-conocimiento. B puede “sentir” el calor, el aroma en los distintos espacios, la textura de su entorno material y humano (las paredes y las facciones del rostro de A, por ejemplo) mas, se le niega el acceso directo de la mirada, o como solemos coloquialmente decir, “de la vista”. ¿Puede B, dicho de otra manera, reconocer la oscuridad o la claridad del espacio en el cual se encuentra así como lo hace o puede hacer con la temperatura, los aromas, etc.? La respuesta es NO. Sin embargo, y en tanto posibilidad, la respuesta resulta ser afirmativa: B asocia la oscuridad a la noche, y a ésta con el silencio y la calma en su entorno, y si en el espacio en el cual se encuentra reina lo uno y lo otro, quizá logre hacerse la idea de que donde está se encuentra oscuro. Pese a esto, resulta probable, muy probable

—y al tener acceso a A, que es quien “ve”— que B busque la “confirmación” de una idea que sabe fruto de asociaciones falibilísticas: B sabe, por ejemplo, que hay espacios, como un sótano, por ejemplo, que son oscuros de día (o que de día en ellos hay calma y silencio).

Si retomamos nuestra pregunta central —y, así, también la respuesta de A— tenemos que los alcances que acabamos de hacer cobran pleno sentido en el plano de la experiencia inmediata en la que el “ver” de A se vuelve punto central de referencia para la interacción. Tanto así, que la “marca” (que la “selección”) de A es, o resulta ser, en absoluto “parasitaria”, “residual” de la “distinción” hecha (o propuesta) por B. Esto es así porque, si se advierte con detención, A no ha “observado” nada, tan sólo se ha “colgado”, con pretensión aseverativa, de una distinción, de una observación: la dada por B. Ha sido B quien ha puesto en juego una distinción que obliga a una selección, aun cuando ella misma ya lo sea. La distinción “claro/oscura”, en cuanto tal, ha entrado en circulación en cuanto denominación a la que A se acopla o no se acopla.

Dicho esto, la única posibilidad de responder afirmativamente a nuestra pregunta descansa en una idea de experiencia inmediata, de primer orden, para la cual basta, también, una lógica de primer orden, para el caso, la regla *tollendo ponens*

$$\begin{array}{r} P \vee Q \\ \neg Q \\ \hline P \end{array}$$

¿Pero, la hemos respondido en realidad?

En el plano de las interacciones (humanas/sociales), las distinciones fluyen abiertamente. Esto es, a mi juicio, lo que nos confunde cuando tratamos de operacionalizar las distinciones comunicación/lenguaje, o bien la de observación/comunicación. Que fluyan abiertamente significa que son indeterminadas y contingentes. Son indeterminadas, en cuanto no existe posibilidad alguna de precisar el “quién” las hará (A o B); contingentes, en la medida que, lanzadas, pudieron no serlo o serlo de otra manera. Propongo que analicemos desde aquí, desde estas consideraciones, lo que hasta ahora ha ocurrido con A y B. Retomemos para esto la regla *tollendo ponens*.

La lógica nos advierte que una disyunción (\vee) significa que, por lo menos, un miembro de ella es cierto y que, quizá, los dos lo sean. La “trampa” aquí es que “o” se utiliza en lógica (en cuanto término de enlace) en sentido incluyente y no excluyente. En nuestra lengua vernácula, en cambio, el sentido de la conjunción “o” resulta excluyente y no incluyente. En términos

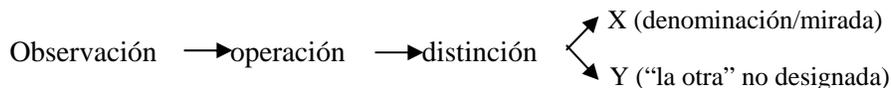
casi textuales, la regla *tollendo ponens* nos dice que “negando un miembro de una disyunción se afirma el otro miembro”.

La pregunta que cabría hacerse es si afirmar es lo mismo que seleccionar. Podemos convenir en que afirmar implica una fuerza ilocucionaria que contiene, en sí, el acoplamiento a una distinción puesta en juego. La selección, en cambio, es sólo una selección y no afirma nada; sólo denomina. Cuando selecciono entre “x” e “y”, no digo nada ni sobre “x” ni sobre “y”, sólo denomino una (y no la otra). De ahí que no me encuentre obligado a afirmar algo sobre una o la otra, salvo, por ejemplo, que he seleccionado “x” y no “y”. Es lo que ocurre con *tollendo ponens*: lo que allí está en juego es el afirmar o el negar. Sin embargo, y en cuanto selección, lo que ahí ha ocurrido es que el acoplamiento se da por exclusión.

Lo que con cierta dificultad deseo decir, es lo siguiente. Cuando reconocemos operaciones, como ocurre con la observación —que remite a distinciones— descubrimos que la lógica que opera con proposiciones moleculares pone en juego distinciones en función a un solo criterio y no en función a proposiciones, cada una de las cuales (en su descomposición atómica) obedezca a criterios distintos. Vale decir, si “mirar” remite a plexos finitos de experiencia inmediata, lo que tenemos para el caso de los agentes A y B, es que lo allí contenido remite a una posibilidad de afirmación por negación que, a su vez, remite a un criterio que no entra en juego por quien niega o afirma, sino por quien ha observado (B en este caso). A, dicho de otra manera, puede afirmar (o negar) y con ello dar nueva luz a una marca, sólo por el establecimiento anterior de una observación que la lógica de primer orden descuida.

Ahora bien, ¿qué ocurre entonces con B? Esto es, ¿puede a través del lenguaje negar “y” para denotar que ha seleccionado “x” en su observación? La respuesta, según lo que hemos venido sosteniendo, es No. Veamos por qué.

Para comenzar esta parte del análisis propongo la siguiente secuencia como síntesis del concepto de comunicación que hemos puesto en juego. A saber:



Ahora bien, si no perdemos de vista la (o las) definición (es) que hemos dado colgándonos de Luhmann convendremos, también, en que la operación —o la distinción, más bien— es, por esencia, excluyente y que dicha exclusión se plasma o queda contenida en la propia denominación. Una

operación de este tipo la encontramos en un primer orden de observación. Pues bien, plantear el problema de negar “y” para dar con la selección “x” de mi observación, ¿no puede, acaso, volverse posible si aumento mis niveles de observación? En lo personal, diré que no, porque aquello sería otra denominación y, por lo tanto, otra selección que excluye y no incluye, aun residualmente. Respecto de esto, bien podríamos sentenciar (parafraseando, otra vez, a Luhmann) lo siguiente: la continuación de la observación es la reproducción de sí misma, al tiempo que la reproducción de las distinciones, de la diferencia entre lo nominado y lo no-nominado. Esto hace que la observación sea la diferencia entre lo incluido y lo excluido, distinción que la propia observación introduce y en la cual ella misma reaparece (se reactualiza) como parte de la propia distinción (de la propia observación).

Ahora bien, y aunque lo acabamos de tratar, cabe la posibilidad de que se insista sobre qué pasa con la inclusión de lo excluido cuando observamos la observación, es decir, cuando observamos en segundo grado, pues ¿no se abre ahí la posibilidad de marcar lo excluido “y”, por ejemplo, para dar cuenta (o reconocer o hacer reconocible) la incluida “x”? “En efecto”, podría decir yo ahora —y todo porque lo único que se está haciendo es acoplarse a la selección y nominación ya dada, lo cual, a la vez, me permitiría saber, conocer, o simplemente decodificar, hipotética o preliminarmente— si su observación de la observación no obedece a otro criterio y, si lo hace, lo que tengo es que mi observación de su observación de la observación es una observación de tercer grado; o bien puedo considerarla de segundo grado si tomo su observación de la observación como una observación prima de o para mi observación. Sin embargo, y si seguimos tomando como referencia las alternativas de “x” e “y”, no podemos negar que, sea el grado u orden que sea, estas observaciones siguen referidas a “x” e “y”, y no a “r” y “z”, porque si las alternativas observadas fueran estas últimas, lo que tengo es que su observación no es sobre la observación. Luego, la única posibilidad de observar su observación como una observación de una observación, pasa por volver prima su observación en torno a “r” y “z”, y con ello tengo, sí o sí, otro criterio de observación.

La pregunta que me haría sería la siguiente: ¿por qué insistimos, una y otra vez, en tensionar la posibilidad de denotar lo seleccionado nominando o designando lo no-seleccionado y no-nominado de mi selección, de mi observación?

Antes de contestar esta pregunta, me permitiré responder, preliminarmente, a la primera de nuestras interrogantes: si podemos no observar lo que observamos. Lo haré sirviéndome de lo hasta ahora expuesto, esto es: “No, no podemos. Porque no observar lo que observamos es simplemente otra observación”.

4. Repitamos la pregunta recién formulada. ¿Por qué insistimos, una y otra vez, en tensionar la *posibilidad* de denotar lo seleccionado nominando o designando lo no-seleccionado y no-nominado de *mi* selección, de *mi* observación?

Creo que respondiendo esta interrogante seremos capaces o quedaremos en mejor condición para responder, a la vez, a la segunda de nuestras preguntas fundamentales respecto a “Si podemos con el lenguaje no comunicar lo que observamos o, incluso, comunicar una cosa distinta a lo observado”. Para cumplir con esto, claro está, no debemos olvidar lo expuesto en el punto anterior.

Debiéramos partir reconociendo que la tendencia general hacia la sinonimia de conceptos como los de comunicación y lenguaje —que explica la dificultad que, muchas veces, tenemos de seguir y comprender operaciones— descansa en una idea de interacción dialógica de primer orden. La ya clásica idea de “emisor” y de un “receptor”, vinculados por un “mensaje”, obedece a esta tendencia. Pero obedece a ella también —y aunque cueste reconocer— la idea de que “todo lo humano pasa por el lenguaje” que encontramos en el Gadamer que lee y relee a Heidegger². Digo que esto último cuesta reconocer, porque se implica en la hermenéutica filosófica —a mi juicio, claro está— una base emancipatoria que resulta del todo transversal en el Sócrates platónico —y que Habermas hace fluir, dicho sea de paso, a través de un Freud³— plausible sólo desde la movilidad referencial de *Alter* y *Ego*.

Esta base dialógica, de primer orden, de nuestra vulgar idea y noción de comunicación y lenguaje —y de ahí, dijimos, su sinonimia— obliga a una secuencialidad que descansa —o permite o facilita, más bien— en la disposición referencial de los yo y de los tú, entre *Alter* y *Ego*. Cuando esto ocurre, sucede lo siguiente

- A) mientras nuestra pregunta fue ¿por qué insistimos, una y otra vez, en tensionar la posibilidad de denotar lo seleccionado nominando o designando lo no-seleccionado y no-nominado de *mi* selección, de *mi* observación?
- B) lo que pregunta quien se encuentra atado a esta base dialógica de primer orden es, en cambio, ¿por qué insistimos, una y otra vez, en tensionar la posibilidad de denotar lo seleccionado nominando o designando lo no-seleccionado y no-nominado de *tu* selección, de *tu* observación?, con lo cual queda todo orientado a una temporalización de la interacción (*tu*

² H.G. Gadamer. *Verdad y Método*, T. II. Salamanca: Sígueme, 1998. 152.

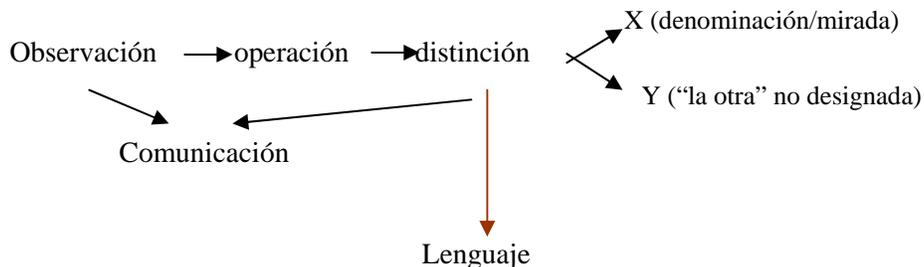
³ J. Habermas. *La Lógica de las Ciencias Sociales*. Madrid: Tecnos, 1996 (3ª edición).

selección, supone que la selección del otro ya fue hecha) que hace, a la vez, que lo que se llama posibilidad no sea sino el requerimiento sobre una argumentación cuyo fin parece ser el de re-articular el flujo del yo y del tú: esto es, dar continuidad al diálogo.

Desde nuestra posición, lo que ocurre en B —y en quienes de esta posición participan no advierten— es que la propia posibilidad de denominar lo excluido para denotar o hacer ver lo incluido por tu observación, no es sino una observación del propio yo, y con ello tenemos que nada logra en sus pretensiones respecto a la observación del tú, salvo llevar a cabo una operación más. No extrañará ahora, espero, que la condena de quienes se desplazan por B no sea, sino, la de afirmar o negar, descuidando el hecho de que ello bien da cuenta de una observación y de una distinción, por tanto, que vuelve a centrarse en el yo y no en el tú.

Para salir de esto, los distincionistas pragmáticos decimos, y sostenemos, que comunicamos observaciones. Esto supone, y como mínimo: a) que distinguimos (o que comunicamos distinciones), b) que el lenguaje resulta funcional a la orientación hacia el acoplamiento sobre las distinciones comunicadas. Ahora bien, “a” obliga a una operacionalización particular en la propia secuencia que dimos a la comunicación, mientras que “b” permite distinguir entre lo que es la propia distinción comunicada del simple “dar cuenta de...”, que es la forma regular, si no cotidiana, en la que solemos vernos según nuestras operaciones basales no-críticas, tal cual ocurre con “las llaves están ahí”, “pásame el café”, “mañana es...”, etc. Pues bien, tomemos “b” para volver a “a”. Así, tenemos que mientras el “dar cuenta de...” remite a estados de cosas en el mundo, la comunicación —de nuestras distinciones— remite a criterios y estos criterios, creemos aquí, resultan ser preferentemente criterios de valor (ético-morales). Entonces, ¿cómo operacionalizar esto?

La forma que tenemos para ello es sobre la secuencia que dimos a la observación —no olvidando que lo que comunicamos son nuestras observaciones, nuestras distinciones— esto es



Trato de representar con esto que si lo que comunicamos son nuestras observaciones, el lenguaje no es sino un medio que entra en juego a nivel de las distinciones que se comunican, las que pueden resultar críticas. Esto es así, creo, porque si suponemos que la orientación fundamental de toda comunicación (como operación) consiste en alcanzar un acoplamiento en torno o sobre las distinciones propuestas (o puestas en juego) hemos de suponer, también, “recursos” orientados a asegurar dicha orientación; más aún, cuando advertimos que la posibilidad de éxito en dicho acoplamiento es la menos posible de todas.

El lenguaje, volviendo al caso, en lo que bien podemos denominar “los plexos de interacción comunicativa”, cumple —en lo fundamental— algo así como una función u orientación compensatoria. Ya con esto, espero, clara quedará mi distancia con Habermas, Rorty⁴ y el propio Luhmann

¿Qué significa, entonces, para un distincionista pragmático que el lenguaje tenga y se defina desde su orientación compensatoria?

Si partimos de la base, según ya dijimos —que la orientación fundamental de la comunicación es hacia el acoplamiento en torno o sobre las distinciones propuestas, y que éstas resultan críticas habida cuenta de que las distinciones descansan en criterios de valor (ético-morales) y que, hipotéticamente, hay o se dan o se puedan dar tantos criterios y distinciones como observadores haya— lo que tenemos, lo que se nos presenta como problema, es la operacionalización (social) que el agente —cualquiera sea éste— puede hacer o desarrollar sobre o en torno a los mismos.

En este sentido, habrá que reconocer, y como mínimo, dos supuestos de orden general. A saber, a) que la orientación al acoplamiento implica una dimensión funcional establecida autorreferencialmente por el agente; b) que para alcanzar el acoplamiento, establecido “a”, quien comunica pone todo de su parte para ser decodificado, o comprendido, si así se prefiere.

Si tomamos estos supuestos, de orden general, y los vinculamos al problema de la operacionalización que recién advertíamos, tenemos dos posibles orientaciones: 1) hacia la manifestación; 2) hacia la invisibilización. A mi juicio, ambas posibilidades, esto es, de la operacionalización que un agente puede desenvolver (o desarrollar) sobre los criterios y distinciones que pone en juego, sólo podemos reconocerlas si antes hemos advertido el continuo e inevitable marco referencial que el propio agente es capaz de decodificar para “a” y “b”. Mi respuesta, a este respecto, es que dicho marco referencial resulta ser el *situo-contingencial*.

Lo expuesto me permite poner en juego una tesis de orden más bien filosófico. Será, luego, a través de esta tesis desde donde podremos

⁴ R. Rorty. *El pragmatismo, una versión*. Barcelona: Ariel, 2000.

operacionalizar lo que acabamos de denominar *situo-contingencia*. Pues bien, mi tesis es la siguiente: *la orientación fundamental del ser, es hacia la ocultación y no hacia su plena develación*. Esta tesis —tan simple a primera vista— reviste, a mi juicio, notables consecuencias. Por ejemplo, con ella nos separamos radicalmente de la hermenéutica filosófica, de las operacionalizaciones que sobre el lenguaje ha desarrollado la fenomenología y de criterios atribuidos por Habermas a la racionalidad comunicativa. Reconozco, sin embargo, una vinculación (o salida) con los planteamientos de Levinas en torno a la filosofía de la alteridad, es decir, veo en Levinas un camino que permite volver a la fenomenología y a la hermenéutica, pero libre de las generosidades ontológicas y de sus ingenuidades tanto epistemológicas como históricas de ambas.

Otra consecuencia, no menor de una tesis como la que acabamos de plantear, dice relación con la desmitificación, o des-idealización del lenguaje —o de la función del lenguaje, más bien— en los planos empírico-contingentes. Así —y aquí nos vinculamos con la primera consecuencia advertida— tenemos que en lugar de reconocer en el lenguaje un medio a través del cual —y esto en términos de particularidad y exclusividad— podemos dar con la verdad, develarla (Gadamer, 1998: 51 y ss.). En lugar de esto, decíamos, lo que tenemos es la posibilidad de reconocer en el lenguaje —se entiende— un medio a través del cual podemos ocultar o invisibilizar, más bien, la verdad. O, como lo diría el jesuita Malagrida en *Rojo y Negro*: “un medio para ocultar nuestros pensamientos” (Stendhal, 1991: 120).

Este giro, a su vez, permite reoperacionalizar el tema/problema de la “verdad” de forma tal que nos libre de los relativismos culturales y de los macrosupuestos habermasianos, y nos abra la posibilidad de operar sobre la base de que “verdad” hay, y que no es una nimiedad preguntarse por ella. En un plano más bien epistemológico, esta discusión nos conduce a una revalorización de la lógica, y dentro de ésta, de la lógica difusa. Aquí, en las que han sido mis muy personales investigaciones, los aportes de Vossler (1957) resultan de un gran interés para la inclusión de la lógica difusa en las operacionalizaciones críticas en torno al lenguaje. Por ahora me quedaré con estas pocas consecuencias atribuibles a mi tesis, pues serán ellas suficientes para continuar con nuestra discusión.

Si tomamos nuestra tesis, y las consideraciones o consecuencias generales que le hemos atribuido, tenemos que “a” y “b” se funcionalizan de acuerdo a tensiones experienciales —altamente contingentes— del agente, las que operacionaliza reflexivamente. La más básica de estas tensiones experienciales es la del “sobre-vivir”, entendiéndolo por ello “la orientación basal, fundamental, de todo agente a seguir-siendo lo que es para el otro”, con lo que queremos decir que cualquier evento (dialógico, por ejemplo) que

ponga en entredicho, o tensione tal orientación, tal “presupuesto” determinará una instrumentalización funcional del propio lenguaje, esto es, la ocultación. Así, entonces, tenemos que el sentido de “b”, o la dirección que toma el esfuerzo por parte del agente para ser decodificado y la clausura que supone algo como la autorreferencia funcional —“a” para el caso— se corresponden con la propia ponderación y decodificación situacional que el propio agente lleva o es capaz de llevar a cabo, reflexivamente.

Si anclamos en esto nos encontraremos con que “a” se operacionaliza, se activa, de acuerdo a la tensión establecida —o al grado de la misma— “situo-contingencialmente”. La dimensión funcional, así como los criterios que se encuentran contenidos en la autorreferencialidad, resulta de la ponderación reflexiva que el agente es capaz de establecer y cuya contingencia se plasma, en su criticidad, en el “otro” de la interacción. Luego, tenemos que los esfuerzos del agente por ser decodificado se gradúan de acuerdo a lo determinado en “a”.

Las relaciones que de aquí podemos extraer son: I) una alta intensidad decodificada “situo-contingencialmente” sobre la amenaza en torno al “sobrevivir”, lo que llevaría a una operacionalización hacia “2”: invisibilización; II) una baja o nula intensidad crítica sobre el “sobrevivir” que conduciría a un tipo de operacionalización del tipo “1”: la manifestación. Agreguemos, a esto, lo siguiente. Si hemos reconocido que toda distinción remite a criterios de valor y que el acoplamiento de toda comunicación es hacia dichos criterios y que tal acoplamiento resulta eminentemente crítico y que esto se diferencia del “mero dar cuenta de algo” —las que hacen referencia a “estados de cosas en el mundo”— tenemos que el comunicar es a I como el “dar cuenta” es a II. Así, entonces, si el lenguaje —su función— queda determinado por las distinciones puestas en juego, lo que tenemos es que su amplitud máxima sólo la encontramos en I.

Me permito ahora recordar la pregunta ya formulada: ¿qué significa, para un distincionista pragmático, que el lenguaje se defina desde su orientación compensatoria? Según lo expuesto, la respuesta bien podría ser, simplemente, que se orienta hacia la invisibilización referencial y hacia los costos que ello puede significar o implicar. O, dicho de otra manera, sale al encuentro, como recurso y medio, de la operacionalización “2” a mérito de la tensión I, activada (ponderativamente) “situo-contingencialmente”. He aquí compensación.

5. Al comenzar el punto 4, hicimos ver que en un tipo de interacción dialógica de primer orden la pregunta de “Por qué insistimos en tensionar la posibilidad de denotar lo seleccionado nominando o designando lo no-seleccionado y no-nominado de *mi* selección, de *mi* observación” sustituye los *mi* por los *tú*, con lo cual, también dijimos, queda todo orientado a una temporalización de la

interacción que hace, a la vez, que lo que se llama “posibilidad” no sea sino el requerimiento sobre una argumentación cuyo fin, parece ser, es el de dar continuidad al diálogo. Pues bien, y según lo que se ha venido sosteniendo, el por qué de esta *insistencia* es de orden ético-moral y no logra, ni ha logrado, ser aclarada a mérito del no-reconocimiento de la diferencia entre comunicación y lenguaje.

Lo primero que debiéramos reconocer, o hacer notar, es que en el tipo de interacción dialógica de primer orden sólo puede entrar en juego una sola distinción y, por lo tanto, un solo criterio. Ahora bien, toda teoría consensualista —como lo son las de un Habermas y un Rorty— descansa en este principio habida cuenta del requerimiento de convergencia al que obligan los códigos binarios simples “si/no”, por ejemplo. La “posibilidad” de consenso se basa, se funda, insisto, en esta idea de convergencia. Con ello, estas teorías logran varias cosas. Por ejemplo, a) la monorreferencia ilocucionaria, esto es, la posibilidad de reconocer un punto 1 de arranque y personificación de la propia interacción comunicativa; b) la dinámica de flujo que da continuidad al diálogo; c) la unidimensionalidad referencial de toda argumentación “posible”; d) un criterio de finitud situacional para el diálogo; e) con esto, un marco referencial para los márgenes de difusidad significacional.

Hay un último logro —entre otros, por cierto— que me abstuve de enunciar. Deseo exponerlo luego de una brevísima explicación de los “logros” reconocidos al tipo de interacción dialógica de primer orden. Veamos.

a) *La monorreferencia ilocucionaria* da cuenta de la premisa que dice: “Lo dicho, fue dicho por alguien”. Lo medular aquí es este “alguien” y, esto, por dos básicas razones: -) porque es ese “alguien”, y no el “otro”, el que establece la marca con su enunciado; -) porque, al ser así, toda posibilidad de análisis y comprensión se vuelve cosa posible en referencia al “alguien” al que remiten las réplicas, contestaciones y la propia argumentación. Con todo esto, dicho de otra manera, logra verdadera plausibilidad la paradoja finitista encerrada en la premisa analítica de Searle (2001) según la cual “cualquier cosa que quiera ser dicha puede ser dicha”, pues ha sido dicha por “alguien” y, así, se podría volver a él —siempre a él— para pedir sus razones aunque, hipotéticamente, no las haya.

b) *La dinámica de flujo que da continuidad al diálogo* da cuenta de la función desreferencializadora, eminentemente virtualizadora (según tomemos en consideración a) de un tipo de interacción dialógica de primer orden que trae como resultante el acoplamiento al criterio único lanzado, y esto a través de las exigencias —demandadas, autodeterminadas— de argumentación. Todo, para volver diferenciables los recursos de cada agente (sobre lo mismo) ante un observador restringido en sus posibilidades de aumento en sus niveles de observación. El límite de “b”, lo podemos encontrar en la resolución

funcional en torno a códigos binarios simples, los que, a su vez, posibilitan la proyección temporal de un nuevo decir sobre lo dicho por parte del “otro”, que se vuelve “alguien”, es decir, monorreferencia ilocucionaria.

c) *La unidimensionalidad referencial de toda argumentación posible* da cuenta, como resultado, del recurso de identificación que “alguien” *materi- liza* en o, a través, del lenguaje para alcanzar la dinámica de flujo presupuesta en el diálogo y que se suele plasmar en preguntas sobre cosas particulares, tal como “¿Quién?”, “¿Cuál?”, “¿Qué?”. Dicho de otra manera, “c” da cuenta, como resultado o resultante, de lo que Searle denomina “expresiones referenciales definidas singulares” y cuyo reconocimiento recae en su función y no en su forma gramatical. Esto, porque la propia referencia es un acto de habla, principio fundamental para todo tipo de argumentación para inter- acciones dialógicas de primer orden.

d) *Un criterio de finitud situacional para el diálogo* —y si tomamos en cuenta “b”— da cuenta del hecho de que, si bien “nuestro” diálogo ha terminado, y habiendo o no alcanzado un acuerdo sobre el único criterio puesto en juego, nada definitivo ha sido dicho, o bien, que todo puede volver a ser dicho. “D” da cuenta del ideal de “promesa” que supone el diálogo, ese que da sentido a la “posibilidad” de acuerdo.

e) *Un marco referencial para los márgenes de difusidad significacional* —y considerando los cuatro logros ya expuestos y especificados— da cuenta de la negación *a priori*, entre quienes dialogan al “alguien” y el “otro”, a contener y contenerse ante el límite que separa lo “probable” no-determinista y la incertidumbre determinista. Esta última y aparente contradicción se puede aclarar diciendo que las interacciones dialógicas de primer orden, ante la imposibilidad de precisar el significado de “x”, por ser unicriterial, niegan los esfuerzos por conocer el grado de *pertenencia* del significado “x”, pues esto supone reconocer —o demanda— *los criterios* en que participa o ha participado, el rango de variación de “x”. Agréguese, aquí, una sola cosa: dicho rango de variación de x se decodifica “situo-contingencialmente”.

Está pendiente “un último logro” que faltó en nuestra inicial apuntación, *la recursiva exclusión de “otros” criterios en o para el diálogo*. Si esto parece ahora obvio, o incluso redundante, me daré por satisfecho: lo expuesto se ha vuelto base suficiente de aproximación.

Lo interesante será, entonces, alcanzar vuestra comprensión. Dilucidar la consecuencia de este último logro —que supone a todos los demás— en el tipo de interacción dialógica de primer orden en la que se fundamentan las teorías consensualistas. Esta consecuencia se presenta así: con este (estos) logro(s) se hace, o se vuelve, operacionalizable la idea o supuesto de orientación vinculante hacia el acuerdo alcanzado en mérito de dos recursos auxiliares: -) funcionalización del debilitamiento, o levedad, de los márgenes

referenciales de la comunicación (dialógica de primer orden) que deviene en una resolución parcial al problema de la “verdad” vuelta pura contingencia; -) instrumentalización del *a priori* de eximición sobre las consecuencias y alcances del consenso o acuerdo alcanzado por parte del “otro”.

Hagamos notar que este segundo recurso permite, o ha permitido, la funcionalización teórica para una idea de comunicación propia de contextos sociales cuyo imperativo máximo es la no-coercitividad y la siempre abierta *recursividad temática*. O como diría Dewey, “la constante apertura a todas las hipótesis y políticas posibles” (en Rorty, 2000:18).

Pues bien, creo que estamos ya en condiciones para demostrar en qué sentido la distinción entre comunicación y lenguaje, para un distincionista pragmático como yo, presenta consecuencias a nivel ético-moral, al tiempo que para responder a la segunda interrogante: si podemos con el lenguaje no comunicar lo que observamos o, incluso, algo distinto a lo observado. A este respecto, comenzaré por la respuesta a esta última interrogante para finalizar con las implicancias ético-morales que se logran advertir cuando reconocemos una distinción como la de comunicación/lenguaje.

Aunque parezca reiterativo, veamos —otra vez— la pregunta en cuestión: ¿Podemos con el lenguaje no comunicar lo que observamos o, incluso, comunicar una cosa distinta a lo observado? Desde el nivel en que nos coloca, o al que nos obliga, o al que simplemente nos determinan los modelos de teorías basadas en tipos de interacciones dialógicas de primer orden, la respuesta es afirmativa y, esto, pese paradójicamente al principio, o supuesto, de “develación” que aquí se le atribuye al lenguaje. Esto es así por una razón muy simple: todo valor referencial en las interacciones dialógicas de primer orden se neutraliza a través del imperativo de “lo público” que supone algo como la intersubjetividad. Es decir, se funcionaliza el debilitamiento de los criterios de “verdad”, de la Verdad, a través de un reforzamiento *participativo* de “aquello” puesto en crítica, en entredicho. La pregunta que Habermas parece compartir con Tugendhat —“si pueden los juicios morales fundamentarse”⁵— es la mejor y más clara prueba de esto, al tiempo es la propia fisura de un proyecto de fundamentación postmetafísico que es, a fin de cuentas, metafísica renovada.

Para un distincionista pragmático, que parte de la premisa de que comunicamos nuestras observaciones —y habida cuenta de que no podemos no observar lo que observamos— la respuesta a la interrogante planteada resulta negativa. Esto, porque la pura posibilidad de no comunicar con el

⁵ J. Habermas. *Verdad y Justificación*. Madrid: Trotta, 2002; *Consciencia Moral y Acción Comunicativa*. Barcelona: Península, 1985; E. Tugendhat. *Lecciones de Ética*. Barcelona: Gedisa. 2001.

lenguaje lo que observamos supone la propia posibilidad de no observar lo que observamos. El lenguaje interviene al nivel de las operacionalizaciones sociales que hacemos, o podemos hacer, de nuestras distinciones. Mas, ello ya supone la observación, en ningún caso, la ausencia de criterios, pues son éstos la referencia primera y única de toda distinción o, tal cual se dijo, las distinciones descansan en criterios de valor. Pero, además, tenemos que el lenguaje cumple una función subsidiaria —o compensatoria, más bien— en relación a la orientación fundamental a conseguir acoplamientos a las distinciones propuestas, lo cual significa que, o bien apoya la plena manifestación o bien la invisibilización de los criterios según sea que el acoplamiento esperado entre o no en crisis, lo que se pondera “situacionalmente”.

Hay, junto con esto, otra consideración. Por su dimensión (o base) pragmática, el distincionista pragmático —y a costa de la aparente redundancia— parte estableciendo una distinción sobre la propia interrogante planteada, en el sentido de lograr diferenciar entre espacios sociales donde se puede o no se puede —a través del lenguaje, se entiende— comunicar algo distinto a lo observado o, simplemente, no comunicar lo observado y, dentro de esto, en qué plexos esta posibilidad resulta, en verdad, problemática.

Así, y según lo expuesto recién como primera parte de nuestra respuesta, el distincionista pragmático parte reconociendo que en el lenguaje que se orienta a un “dar cuenta de” que remite, a su vez, a estados de cosas en el mundo, y al que se circunscriben los modelos que toman como base/objeto las interacciones dialógicas de primer orden, sí se puede no comunicar lo observado, y que es grande el margen, además, para comunicar cosas distintas a lo observado. Si se ha descuidado el ejercicio del “*lazarillo*”, recurso de nuevo a él para decir que, lo que acabo de decir, queda claro en el caso cuando B pregunta si está o no su mujer en casa, a lo que A contesta con un “No, no está”, cuando lo que ve, es a la mujer de B desnudándose. Se podría objetar esto a mérito de la visión de A y la ceguera de B, y considerar el ejemplo demasiado burdo por representar un puro engaño del cual B, por su condición, es una víctima fácil. Me hago eco de esta objeción, mas, al momento los invito a reconocer este otro caso. A ha visto desnudarse a la mujer de B, y le ha dicho a éste que su mujer “sí” está en casa, que se encuentra en la habitación contigua, muy cerca de la puerta, la que se encuentra abierta. B entiende de inmediato, gracias a estos “datos”, que su mujer de seguro se encuentra acicalándose enfrente del espejo de la toilette que se encuentra justo al entrar a la habitación. Pero B, luego de esto, va y pregunta a A “¿Te gusta mi mujer?”, a lo que A, que arde en deseo, contesta “¡Oh! Por supuesto que no!”

Si se da esta posibilidad en este nivel, bien podemos preguntar si ocurre o no, lo mismo en los niveles de comunicación, propiamente tal, donde el lenguaje resulta eminentemente compensatorio. O, más que eso, el por qué del “No” que podemos, desde ya, darnos como respuesta. Sistematicemos:

-) “no”, porque al comunicar observaciones, y al ser, ellas, distinciones —y dichas distinciones están remitidas a criterios de valor (ético-moral)— enfrentamos, de inmediato, la posibilidad crítica sobre la orientación fundamental de todo agente (y/o sistema) a establecer, lograr o alcanzar acoplamientos sobre o en torno a su selección, su criterio, con lo cual tenemos que, o bien el lenguaje se funcionaliza hacia la manifestación de dichos criterios (situación no-crítica) o bien lo hace hacia la invisibilización de los mismos (para situaciones críticas);

-) porque, siendo así —y sea dado hacia la manifestación o hacia la invisibilización— el lenguaje jamás puede no remitirse al criterio, a la distinción, o a lo observado, que es lo que comunico;

-) de aquí, luego, que no se logre jamás, a través o por medio del lenguaje, no comunicar lo observado, pues ello significaría la anulación autorreferida del criterio base de las distinciones propuestas y sobre las que “espero” acoplamiento;

-) “no”, porque al comunicar nuestras observaciones, es decir, nuestras distinciones (que implican selección) y al estar ellas asentadas en un criterio de valor, tenemos que en todo proceso de interacción comunicativa convergen —o pueden converger— tantos criterios, o tantas distinciones, como observadores o comunicaciones haya, con lo cual, o a mérito de lo cual, el lenguaje —en tanto compensación— no entra sino a re-referir el criterio sobre o contra otros criterios re-referidos por el lenguaje de los “otros”, procurando con ello funcionalizar recursos auxiliares a la selección establecida en mi propia observación;

-) luego, tenemos que dicha funcionalización de recursos auxiliares —lo que en Luhmann, por ejemplo, y, sólo como ejemplo, conocemos como “mecanismos simbióticos”— se hace plausible en los límites de difusidad significacional, la que aumenta cuando el lenguaje es mera y pura compensación, es decir, cuando se orienta a reforzar la invisibilización;

-) en consideración a esto último, tenemos que: •) la radicalización de los límites de difusidad aumentan o intensifican, sin opción contraria, una vinculación progresiva de quien comunica con lo comunicado, con su observación, con su criterio; •) esta vinculación proporcional con el criterio sobre el que descansan mis distinciones radicaliza, a su vez, un tipo de resolución no-coercitiva sobre la base del disenso y no del consenso, imperativo que, a nivel macro, define los contextos sociales modernos

Roberto Castillo

postmetafísicos. Ambos puntos obligan a una especial atención hacia las dimensiones empírico-contingentes de acción.

Concluyo esta exposición con las implicancias ético-morales que supone una distinción comunicación/lenguaje, y su operacionalización, tal como lo sostuve al comienzo. Me bastará para esto sostener lo siguiente: según el reconocimiento que el distincionismo pragmático hace y desarrolla de la diferencia comunicación/lenguaje, el único imperativo plausible, para contextos sociales modernos, democrático-liberales, es el del enfrentamiento, el de la radicalización de las distinciones y diferencias, y no el de su superación, tal cual lo sostienen las teorías consensualistas (Rorty, 2000). Dicho de otra manera, quizá más precisa: el reto para sociedades democrático-liberales, que se fundan en principios como los de tolerancia y pluralismo, no pasa por la superación de lo metafísico, ni de los poderes no-humanos, ni de lo sacro, sino todo lo contrario, esto es, por el radical enfrentamiento de las diferencias entre observaciones (comunicaciones) seculares y no-seculares, lo que, en sí, restituye y obliga el reconocimiento pleno de que lo único de interés, lo único sobre lo que vale todo nuestro esfuerzo son las disputas, las crisis acoplativas, orientadas por la no-coacción, de “n” criterios (ético-morales).

Universidad de Los Lagos*
1 Poniente 1060, Talca (Chile)
rvallca@vallcaylarrain.cl

BIBLIOGRAFÍA

- GADAMER, H. G. *Verdad y Método*, T. II Salamanca: Sígueme, 1998.
- HABERMAS, J. *La Lógica de las Ciencias Sociales*. Madrid: Tecnos, 1996. (3ª edición).
- *Verdad y justificación*. Madrid: Trotta, 2002.
- *Consciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península, 1985.
- LEVINAS, E. *Totalidad e infinito*. Salamanca: Sígueme, 2002.
- LUHMANN, Niklas. *Observaciones de la Modernidad*, Barcelona: Paidós Ibérica, 1997.
- RORTY, R. *El pragmatismo, una versión*. Barcelona: Ariel, 2000.
- RORTY, Richard. *Verdad y progreso. Escritos filosóficos*. Barcelona: Paidós, 2000.
- SEARLE, J. *Actos de Habla*. Madrid: Cátedra, 2001.
- STENDHAL. *Rojo y Negro*. Barcelona: RBA, 1991
- TUGENDHAT, E. *Lecciones de ética*. Barcelona: Gedisa, 2001.
- VOSSLER, K. *Filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Losada, 1957.